

## **ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO CUATRO CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE**

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día 18 de octubre del año dos mil doce, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado Arturo García Arias, dio inicio a la sesión ordinaria número cuatro, solicitando a la Secretaría por conducto del Diputado Noé Pinto de los Santos, diera lectura al orden del día, el que puesto a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores y en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad y a continuación se transcribe: **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaración del quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la Sesión Pública Ordinaria número tres, celebrada el día dieciséis de octubre del año 2012; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor del C. Lic. José Guillermo Rúelas Ocampo. **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Alejandra Jiménez Osorio; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión de Salud, Deporte y Fomento del Sano esparcimiento, relativo a la iniciativa para adicionar un tercer párrafo al artículo 37 Bis de la Ley de Estímulo y Fomento al Deporte y la Cultura Física para el Estado de Colima; **VIII.-** Asuntos Generales, **IX.-** Convocatoria a la próxima Sesión Solemne; y **X.-** Clausura

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Gretel Culin Jaime, pasó lista de presentes, respondiendo 23 de la totalidad de los integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal; faltando con justificación los CC. Diputados José de Jesús Villanueva Gutiérrez y Marcos Daniel Barajas Yescas; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pié y siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos, se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Noé Pinto de los Santos fundamentando la petición, solicito obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad, Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea el Acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por unanimidad. No dándose observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión.

Luego se pasó al punto quinto del orden del día, en el cual el Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano, dio lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor del C. Lic. José Guillermo Rúelas Ocampo. Concluida la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación lo que en forma económica fue declarado aprobado por unanimidad. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, interviniendo el Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano, el cual expuso lo siguiente:..." *Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros Diputados. Hago uso de la voz para fijar en este dictamen el posicionamiento de la fracción de los Diputados del Partido Revolucionario Institucional en torno al dictamen que nos ocupa. El artículo 69, fracción IX, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, establece dentro de las obligaciones de las Entidades Públicas es decir, refiriéndose a los Poderes del Gobierno del Estado y Ayuntamientos, así como de sus respectivos organismos descentralizados, otorgar jubilaciones a los trabajadores varones que cumplan 30 años de servicio y 28 a las mujeres, con un 100 % de sus percepciones y pensiones por invalidez, vejez o muerte. Asimismo, el artículo 33, de la Constitución local establece que es facultad del Congreso del Estado, conceder pensiones y jubilaciones de acuerdo con el Ejecutivo, esto es, la iniciativa enviada por el Poder Ejecutivo a esta Soberanía revisa que se cumplan con las condiciones*

*señaladas en la Ley de la materia que se requieren para el otorgamiento de estos derechos laborales y finalmente, emitir su aprobación. La doctrina jurídica considera al régimen de pensiones como una prestación laboral más, sin embargo para muchos de nosotros debe ser calificado como un derecho adquirido por los trabajadores que compensa el esfuerzo realizado y cuyo producto había venido contribuyendo también con los impuestos correspondientes pagados a la sociedad a través del Estado. De lo contrario, de no aprobar las pensiones y jubilaciones de aquellos trabajadores sería violentar sus derechos laborales, significaría retroceder en materia laboral y violentar uno de los derechos fundamentales que establece la Constitución General de la República. Este Congreso del Estado, al aprobar las pensiones y jubilaciones está cumpliendo un mandato constitucional y legal y por ello no se debe estar sujeto a posicionamientos de carácter políticos ajenos a lo establecido en la Ley. La Ley en comento data de diciembre de 1991 y se publicó en enero de 1992, a la fecha, a pesar del tiempo transcurrido, no se tienen las bases para el cálculo de la cuantía pensionaria, así como los requisitos precisos necesarios para que los trabajadores obtengan su pensión o jubilación, entre otros importantes aspectos. Actualmente, las pensiones y jubilaciones se tramitan tomando como base las disposiciones similares contenidas en las leyes del Instituto Mexicano del Seguro Social e ISSSTE. Es claro que se debe analizar a profundidad el tema de las pensiones por su repercusión económica en el Presupuesto del Estado, y debe legislarse todos aquellos aspectos que se requieran para poder contar con finanzas públicas sanas y con pensiones y jubilaciones decorosas, sin embargo, en tanto realizamos estos estudios y reformas legales, no podemos negar la aprobación de aquellos que han cumplido con los elementos suficientes que al momento existen en las leyes vigentes. Pues de no hacerlo estaríamos haciéndolo fuera del mandato y la norma. De lo anterior, debemos concluir en la necesidad de un estudio objetivo, apartado de posicionamientos políticos, con objetivos claros y directrices encaminadas al fortalecer la legalidad en la materia mediante la actualización del marco jurídico y el planteamiento financiero del Estado, sin que ello signifique un retroceso en los derechos laborales y se cuenten con pensiones y jubilaciones que permitan el goce del derecho de tener una mejor calidad de vida, digna y decorosa, que cubran las necesidades normales de un jefe de familia. Por eso, nuestro posicionamiento como fracción ante este tema y dictamen, es que habremos cuidadosamente y con mucha responsabilidad entrar al asunto y al estudio de la materia de pensiones”.*

Posteriormente, hizo uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, el cual expuso lo siguiente:...”Celebro que el posicionamiento del Partido Revolucionario Institucional vaya encaminado a corregir la Ley o el Sistema Estatal de Pensiones en el estado. Espero que este compromiso sea auténtico, sea real y que lo podamos cristalizar en esta Legislatura. Recordarles que este es un compromiso del Gobernador del Estado, hecho público y hecho con los partidos políticos desde enero del 2010. La anterior legislatura, a pesar de contar con una mayoría más amplia que la que ahora cuenta la fracción del PRI y quienes votan con ellos, también no pudieron y no tuvieron esa voluntad o las condiciones, digámoslo así, para sacar esta iniciativa. Es imperante darle urgencia a este tema, como a todos los temas de finanzas en el Estado. Sobre todo porque las pensiones actuales si bien, como se ha expresado aquí, están en el marco legal, considero que no son del todo legítimas, no por la trayectoria particular de que se refiere o a quien se ha referido en esta sesión, sino no son legítimas para el conjunto de cientos y de miles de trabajadores pensionados y jubilados, de los sistemas del IMSS, particularmente y otros sistemas, cuyas pensiones no llegan a veces ni siquiera cuando mucho a los 1,200, 1300 pesos mensuales, creo que no es legítimo que funcionarios por más brillante que haya sido su trayectoria, o mayor entrega de décadas al servicio del Gobierno del Estado, no pueden retirarse con pensiones tan onerosas por el resto de sus vidas, porque eso representa una asfixia financiera que tarde o temprano va a ahorcar las finanzas de todo gobierno, pero en este caso particular del Gobierno del Estado. Esos gastos deben de planearse, el excesivo peso que significa el sistema actual de pensiones en el Estado, ya refleja en el 2011, 242 millones de pesos, para este año, para el 2012, 345 millones de pesos, pudiera llegar con datos del propio ejecutivo estatal en el 2015, a 603 millones de pesos, esto habla, aproximadamente en tan solo 4 años, esta tasa se ha disparado en 57% del gasto en pensiones y jubilaciones del Gobierno del Estado. Representa un 5% del presupuesto estatal del Estado, que tan solo está por equipararse para el 2015, en lo que invierte en obra directa el Gobierno del Estado que es alrededor del 8%. Ese es el tamaño de la gravedad de estar atendiendo y resolviendo ya pensiones y jubilaciones sobre el marco legal que hoy si bien es justo y bien es digno para las carreras individuales de cada quien, lo cierto también es que no reconoce la viabilidad financiera y no está acorde a la viabilidad financiera que debe de tener el presupuesto público en la entidad, pero sobre todo, es una ofensa para cientos de trabajadores de base, que también se llegan a jubilar y que ya en su senectud no le es reconocida

*ni siquiera 10 mil pesos mensuales, entonces, en este sentido, compañeras y compañeros Diputados de todas las fracciones legislativas, yo los invito a que le tomemos la palabra al Partido Revolucionario Institucional, que le tomemos la palabra y se la recordemos al Gobernador del Estado, de que de una vez por todas, a la brevedad posible, entremos si, si efectivamente a un análisis objetivo, si efectivamente un análisis financiero, si efectivamente un análisis que nos ayude a darle viabilidad a las finanzas públicas del Estado, pero que ya no sigan siendo tan ofensivas para el resto de la ciudadanía, este tipo de pensiones tan onerosas. Hoy lo que vamos a aprobar, representará al año al menos cerca de 1 millón 260 mil pesos mensuales, y son dos pensiones nada más, dos jubilaciones, dos pensiones que hoy se están planteando y las habremos de aprobar en este año. Entonces, esto viene sumado a otras pensiones de otros Magistrados, de otros funcionarios que hay que recordar también algunos datos en el mismo 2010, 7 jubilaciones representaban 2 millones 870 mil pesos, y así nos vamos, año con año se van incrementando hasta llegar a estos más de 600 millones de pesos que habremos de erogar en el 2015. Hago este exhorto muy enérgico pero sobre todo, un exhorto muy puntual a la conciencia de cada uno de nosotros, a la convicción y a la representación de nuestros representados, de nuestra gente que votó por nosotros para estar en esta tribuna, que nos paga bastante bien para estar en esta tribuna y que debemos ver por ellos, y debemos de prever para que las pensiones tengan un tope a lo alto y se mejoren las que están abajo. Esa es la esencia y por lo tanto, nuestra postura efectivamente será ir a favor de estos decretos porque están dentro del marco legal y pues no hay nada más que hacer, verdad, reconocemos en parte la trayectoria del Magistrado, pero también manifestamos nuestra inquietud y nuestra inconformidad, porque la anterior legislatura, hizo caso omiso del compromiso que hizo el Gobierno del Estado de no renovar el Sistema Estatal de Pensiones. Ojalá que en esta Legislatura, no nos vayamos igual, que tomemos la palabra expresada por el grupo parlamentario del PRI, y la del Gobernador del Estado empeñada en el 2010. Vamos por un sistema estatal de pensiones, una reforma a fondo, justa equilibrada y que le de viabilidad financiera a las finanzas públicas del Gobierno del Estado”.*

Acto continuo hizo uso de la tribuna el Diputado Fernando Antero Valle, el cual manifestó lo siguiente:...”Yo quiero aprovechar el uso de la tribuna para fijar la postura del Partido Acción Nacional, en referencia al sistema de pensiones del Estado de Colima. En primer término, celebro el hecho de que podamos distinguir lo legal de lo político. Creo que el marco jurídico que se tiene hasta el momento en materia de pensiones está consagrada no nada más en la Constitución, sino también en su ley normativa, y esa la debemos de atender, esa es una obligación que nos llama como legisladores. Celebro que todas las fracciones parlamentarias se manifiesten para no dejarlas por ahí, en comisiones. Pero también comulgo con el compañero de la fracción parlamentaria del PRD, cuando se habla que hay un pendiente histórico con el sistema de pensiones de Colima, y por ende, con el trabajo desempeñado de miles de funcionarios públicos municipales y estatales. Es importante no nada más señalar lo que se, lo que se invierte en este sistema estatal de pensiones, sino también haciendo un análisis puntual de los acreedores o del renglón de acreedores diversos que tiene el Gobierno del Estado de Colima, tan solo una cifra que nos señala del estado de resultados que guarda el año 2011, en donde el adeudo que se tiene en la Dirección de Pensiones, es de cerca de 60 millones de pesos, es un pendiente histórico que tiene el Ejecutivo Estatal para aportarle al Sistema de Pensiones, son recursos ganados por los trabajadores, y la contraparte del Gobierno del Estado, sigue guardando el sueño de los justos. No podemos seguir en esta situación. Creo que es importante, es vital y fundamental que esta Legislatura no nada más se dedique a aprobar estas pensiones en turno, porque hay algunas otras que están también en camino de ser dictaminadas. Creo que la urgencia es de tener un saneamiento financiero del Gobierno del Estado y de los 10 ayuntamientos. No puede ser posible que del total de los adeudos que se tienen en todo el Estado de Colima que es por alrededor de los 175 millones de pesos, el 31%, se adeude a la Dirección de Pensiones, en sueldos y prestaciones laborales por pagar. En el segundo término, se celebra que los sistemas de pensiones de Jalisco y de Aguascalientes, entraron al tema, sanearon sus finanzas y están trabajando muy bien, con las calificadoras internacionales. Colima, guarda todavía ese pendiente y bueno, yo creo que esta Legislatura se tiene que pronunciar en consecuencia. En otro sentido, en el ámbito político también nos debe llamar la atención y a la reflexión que la integración de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, están representados los liderazgos sindicales y las fracciones parlamentarias que pueden sentar las bases para que esto sea una realidad. Esta desde luego la voluntad del Partido Revolucionario Institucional, los liderazgos sindicales representados en Gobierno del Estado, pero también los compañeros del Partido Nueva Alianza, que bueno, hoy no estuvo desde luego el Coordinador de la fracción parlamentaria que también es líder de los trabajadores de la educación, de la Sección 39, de la Sección VI. Es importante la voluntad expresada para corregir estas distorsiones económicas que hay.

*Estuvimos platicando al interior de la Comisión de Hacienda y lo dijimos de una manera clara, sacamos adelante los dictámenes porque lo debemos de hacer conforme a derecho, pero no podemos seguir haciéndolo tenemos que tocar el tema a fondo y encontrar una solución inmediata, porque hay algunos otros indicadores que se generan como externalidades, como es la traslación generacional que en el 2030, no va a ver condiciones para poder garantizar los beneficios de salud y los beneficios de una vida digna de tener calidad de vida digna con los ingresos para los más importantes, que es la base trabajadora. Y creo que uno de esos avances puede ser el poner topes, y lo pudimos ya platicar y avanzar, de verdad no podemos acumular pensiones de este tipo mientras la base trabajadora se retira con ingresos que les da para medio vivir y algunos puestos que no estamos ya lo comentó nuestro compañero Francisco, en desacuerdo del trabajo y la carrera que se pueda encumbrar por los funcionarios, pero si es una responsabilidad el racionalizar el gasto y en consecuencia debemos de atender los topes para que los ingresos sean más equitativos y la distribución. Y debemos de tener una norma mucho más moderna, una norma que atienda a fondos de inversión, una norma que pueda dinamizar la económica al interior de esta institución, no podemos tener una norma que esta desde el año 62 en su gran cuerpo y que nada más tengan algunas reformas de los años 90's, creo que es una, es una necesidad y es una exigencia de los trabajadores del Estado de Colima. La fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional está en consecuencia, no nada más en el espacio de la representación de la Comisión de Hacienda, pero que ya podamos estar en condiciones de anunciar a la brevedad posible, antes de dictaminar cualquier otra pensión, dar visos de la voluntad en la reforma consecuente a la Ley del Sistema de Pensiones del Estado de Colima".*

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación nominal del dictamen en discusión, la que arrojó 23 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

De conformidad al punto sexto del orden del día, el Diputado Oscar Valdovinos Anguiano, dio lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de la c. Alejandra Jiménez Osorio. Concluida la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación, lo que en forma económica fue declarado aprobado por unanimidad. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

De conformidad al punto séptimo del orden del día, la Diputada Ignacia Molina Villarreal, dio lectura al dictamen relativo a la iniciativa para adicionar un tercer párrafo al artículo 37 Bis de la Ley de Estímulo y Fomento al Deporte y la Cultura Física para el Estado de Colima. Concluida la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación, lo que en forma económica fue declarado aprobado por unanimidad. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, el Presidente del Congreso le concedió el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo, pero antes, dio lectura del Bando Solemne emitido por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en el que se informa al pueblo de México que el Lic. Enrique Peña Nieto es el Presidente de la República electo para el período del primero de diciembre del 2012, al 30 de noviembre del 2018, para lo cual solicitó a los presentes ponerse de pie señalando: *"La LXII Legislatura del Congreso de la Unión, expide el Bando Solemne para dar a conocer a toda la República la declaración de Presidente Electo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad conferida en la fracción I del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 23, numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a los habitantes de los Estados Unidos Mexicanos, hace saber: Que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fecha 3 de septiembre de dos mil doce, mediante oficio SGA-JA-7922/2012, notificó a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión el Cómputo final, calificación jurisdiccional de la elección, declaración de validez y de Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil doce, donde declara: "Primero. El candidato que obtuvo la mayoría de votos en la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con el cómputo final hecho por esta Sala Superior, es el ciudadano Enrique Peña Nieto, postulado por la*

Coalición "Compromiso por México", integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México. Segundo. El ciudadano Enrique Peña Nieto satisface los requisitos de elegibilidad establecidos en los artículos 82 y 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tercero. Es válida la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Cuarto. El ciudadano Enrique Peña Nieto es Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos, para el periodo del primero de diciembre del año dos mil doce al treinta de noviembre del año dos mil dieciocho. Quinto. Procede expedir la constancia de mayoría y validez al ciudadano Presidente electo. Cúmplase." Publíquese el presente Bando Solemne en el Diario Oficial de la Federación, en los Periódicos Oficiales de las entidades federativas y fjese en las principales oficinas públicas de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios. SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- MÉXICO, D.F., a 4 de septiembre de 2012.- Diputado Jesús Murillo Karam, Presidente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión".

Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Rodríguez García, el cual hizo el siguiente posicionamiento:..."Queremos dar el posicionamiento en torno a unos hechos que deben llamar nuestra atención como legislatura y también velar por la educación en el Estado. Es el conjunto de hechos que se vienen dando en los CETIS, CECATIS y CBTIS, desde hace varias semanas y que inclusive ha habido denuncias de parte de la compañera Gina Rocha y de algunas series cuestiones en derechos humanos. Por lo tanto considero que ésta Legislatura no debe quedar ajena a lo que está sucediendo en instituciones que albergan a un conjunto o que le da un espacio a cientos de estudiantes en la entidad, y que por lo tanto las denuncias que se están presentando deben de llamar la atención de las autoridades federales en materia de, en la materia de educación. Por lo tanto, en las semanas recientes los medios de comunicación han dado a conocer diversas irregularidades en planteles de educación media superior en el Estado, particularmente en los CBTIS 19 y 157, así como en el CECATI 145. Dichos conflictos nos hacen cuestionarnos acerca de la labor de las autoridades de la Secretaría de Educación Pública, pues a pesar de las denuncias de los trabajadores de dichos planteles educativos no se ha buscado resolver esos problemas de fondo. Del CBTIS 19 se conocen denuncias de la directora de dicho plantel, Martha Velia Méndez, acerca de su dudosa incorporación al cargo, debido a que no existen constancias que haya concursado por la plaza, según como se ha informado en los medios de comunicación. Así mismo se ha señalado un posible tráfico de influencias entre la directora y el funcionario Rosalío Rocha García, representante estatal de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial. Rosalío Rocha también tiene una denuncia por acoso sexual, presentada por la afectada y respaldada por la Diputada Gina Araceli Rocha, que ya fue turnada a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, según señaló el titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, Roberto Chapula de la Mora. Existe también una denuncia acerca de uso indebido de recursos en el CBTIS 19, para adjudicar la adecuación de salones y laboratorios en una oficina, para una oficina por parte de Rosalío Rocha, de la dependencia que él representa que es el DGETI, y de una barda que al parecer sin tener mayor conocimiento se construyó en el CBTIS 19 y no se conoce a fondo si eso se ha cumplido con los reglamentos y procedimientos aplicables en la materia. También el dirigente compañero Diputado de la sección sexta del SNTE, Jesús Villanueva Gutiérrez también ha respaldado en los medios de comunicación que autoridades responsables están enteradas de las tropelías que se han cometido mencionado también a Rosalío Rocha, pero tampoco se ha visto una solución efectiva sobre este problema. Y recientemente se dio a conocer en el portal Colima Noticias las declaraciones del sub secretario de Educación Media Superior, Miguel Ángel Martínez Espinoza, de que el asunto referente al CBTIS 19 está siendo investigado por la Secretaría de la Función Pública. En el CECATI 145 ayer se informó, que una mayoría de la plantilla de trabajadores se manifestó en contra del director del plantel, Eugenio Cruz Iñiguez, durante su informe de labores el día de ayer miércoles 17 de octubre. Se señala que los trabajadores interpusieron una demanda ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y que también han presentado una queja por prepotencia y autoritarismo también tuvo conocimiento el Delegado de la SEP y ante el representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), sin resultados. En el CBTIS 157 trabajadores sindicalizados de la delegación D-II-30 protestaron en contra del Director de dicho plantel, Alejandro García Ríos, durante su rendición de cuentas en su informe presentando también el día de ayer. Los trabajadores se quejan de hostigamiento y acoso laboral a ciertos compañeros, quienes incluso han interpuesto denuncias ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Denuncian que existen dos plazas, una administrativa y una docente, que debieron ser concursadas y que en el caso de la plaza docente, fue asignada a una persona que no cumple con lo establecido por la normatividad y los reglamentos vigentes. También denuncian la falta de un plan de trabajo académico, a pesar de que el director ya lleva 1 año y 8

*meses en el cargo. También solicitan a las autoridades correspondientes se investigue los gastos en facturas sobre la adquisición de consumibles que es extremadamente elevado, sin embargo los propios profesores tienen que hacer los propios gastos para la aplicación de los exámenes en dicha dependencia. Lo anterior compañeras y compañeros legisladores debe preocuparnos y llamar la atención, debido a que las autoridades correspondientes han hecho caso omiso de las denuncias de los trabajadores y están permitiendo que la incertidumbre se prolongue por tiempo indefinido. Ha venido generando ya una serie de reacciones y de inconformidad conjuntas en diferentes instituciones a cargo de la DGETI. Hace falta pues, que la Secretaría de Educación Pública a través de la subdirección de Educación Media Superior realicen la investigación a fondo, correspondiente sobre el funcionamiento del representante estatal de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial que está permitiendo esta serie de actos, y que no están atendiendo de manera puntual, la situación, pero además que obran una serie de denuncias en torno a ello que está presentando. En caso de ser necesario, es importante, desde esta Legislatura hacernos, proclamarnos para que se hagan valer la normatividad y los reglamentos y se sancionen, de existir, como se han presentando las denuncias, esas irregularidades que se han cometido, o que presuntamente se están cometiendo, para crear el ambiente es importante, nosotros pugnar para que en estas instituciones haya un ambiente laboral propicio y óptimo para los trabajadores de estos planteles de educación media superior en el estado, pero sobre todo, es importante que esta Legislatura haga un llamado fuerte, eficiente y puntual para que la Secretaría de Educación garantice que no se afecta a la calidad educativa y el desempeño de los estudiantes. Si hay autoridades que no están apegadas a la normatividad, si hay autoridades que no están cumpliendo con su función de manera honesta y legal, que se les llame a cuenta y que se deslinden, que se les dé obviamente su derecho a defenderse, pero no puede permitirse esta serie de irregularidades, de denuncias, de inestabilidad en los planteles educativos aquí mencionados, ya que albergan una cantidad importante de estudiantes, cuya función principal es el tratar de obtener al menos una carrera técnica que les permita incorporarse de manera inmediata a este mercado laboral de por sí ya paupérrimo en cuestiones de salario y de oferta laboral. Por lo tanto no podemos permitir irregularidades en su conjunto vayan a manchar el funcionamiento, la oferta educativa de esos planteles educativos y a la brevedad, la Secretaría de Educación Pública a nivel federal debe actuar, por lo tanto, compañeras y compañeros Diputados los invito o exhorto a que nos pronunciemos a que no se puede permitir que en estos planteles educativos exista una cultura de tráfico de influencias, de conductas que atentan contra la dignidad de las personas, la intolerancia, los malos manejos de los recursos y tampoco se debe tolerar el hostigamiento laboral, que si así esta existiendo, debemos de condenarlo fuertemente. Por lo tanto, debemos de manifestarnos a favor de que los jóvenes estudiantes se les sostenga y se les garantice su derecho a desarrollarse en el ambiente más propicio para que logren maximizar sus capacidades y puedan desempeñarse de la mejor manera”.*

No habiendo más intervenciones, se pasó al siguiente punto del orden del día en el cual se citó a las señoras y señores Diputados a la próxima sesión solemne a celebrar el día 19 de octubre del presente año, a partir de las diez horas con treinta minutos.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se levantó la sesión, siendo las catorce horas con quince minutos del día de su fecha.

**C. ARTURO GARCÍA ARIAS**  
DIPUTADO PRESIDENTE

**C. NOE PINTO DE LOS SANTOS**  
DIPUTADO SECRETARIO

**C. GRETEL CULIN JAIME**  
DIPUTADA SECRETARIA